



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BUNIEL

Aprobación inicial de la modificación del Reglamento del Régimen Interno de la Guardería Infantil Municipal de Buniel

El Pleno del Ayuntamiento de Buniel, en sesión celebrada con fecha 29 de septiembre de 2016 adoptó, entre otros, acuerdo de aprobación inicial de la modificación del Reglamento del Régimen Interno de la Guardería Infantil Municipal de Buniel para incorporación del servicio denominado «Madrugadores» dirigido a niños de educación infantil y primaria, como servicio complementario que tiene como finalidad facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral.

Se abre un periodo de información pública y audiencia a los interesados de treinta días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para la presentación de reclamaciones y sugerencias, entendiéndose definitivamente aprobada de no producirse alegación alguna durante dicho plazo.

En Buniel, a 30 de septiembre de 2016.

El Alcalde,
Roberto Roque García